

PNV: Era una bandera contra el Estatuto

La contestación del PNV al Tribunal Supremo sobre los suplicatorios a Letamendía y Monzón ha sido un «no», según el diputado nacionalista vasco Marcos, Vizcaya.

«Esa es la postura de nuestro partido —dijo el diputado— desde noviembre del 78, fecha en que

fueron detenidos y procesados Letamendía y Monzón, porque no hay elementos de juicio para decidir y porque el procesamiento y posible encarcelamiento de los dos diputados iban a ser utilizados como bandera electoral contra el Estatuto de Guernica.»

El no de la Cámara

Marcos Vizcaya dijo también que «esa es la postura de la Cámara, que hoy día no puede decir «sí» y, por tanto, está diciendo indirectamente un «no» condicional y un «no» provisional y está pidiendo nuevos elementos de juicio para acertar cuando se diga un «sí» o un «no» definitivo.

Antonio Jiménez Blanco (portavoz de UCD) manifestó por su parte la impresión del partido cuando dijo que «UCD es partidaria de conceder los suplicatorios, pero siempre que antes se haya cargado de razones para concederlos».

Bandrés (Euskadiko Ezquerria) se limitó a decir que «el dictamen de la comisión es ambiguo y que por eso he votado a favor del voto particular» (este voto peóía que el dictamen

dijese tajantemente que se denegaban los suplicatorios y luego fue rechazado).

Eliminar pasiones

Santiago Carrillo (PCE) justificó su voto a favor del dictamen de la comisión «porque pensamos que aplaza la decisión favorable u opuesta al suplicatorio y además elimina un factor pasional importante que podría influir negativamente en el referéndum del 25».

Manuel Fraga, de (CD) explicó que se había opuesto al dictamen «porque la obligación del Parlamento es pronunciarse afirmativa o negativamente. Luego se ha incumplido el reglamento de la Cámara. Y además, —dijo— porque es una vergüenza nacional que notorios apologistas del terrorismo no vayan a responder de sus actos».

Jesús Viana (UCD vasca) manifestó las razones de su voto a favor del dictamen, aunque entendiendo que hay que hacer justicia, «porque no se puede caer en la trampa de que la justicia se aplique en el calendario cuando el delincuente lo considere más apropiado para sus propios intereses delictivos».